

Requisitos para acceder al CURSO DE ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO (que se imparte en el IESNAPA Félix Urabayen)

Para poder **acceder al curso de acceso a ciclos de grado medio**, hay que cumplir de manera simultánea los siguientes requisitos:

1. Tener, al menos, 17 años o cumplirlos en el año de inicio del curso de acceso.
2. No tener alguno de los requisitos académicos de acceso a ciclos de grado medio.

Requisitos para acceder a un ciclo de grado medio

Si alguna persona tiene alguno de los siguientes requisitos académicos de acceso a grado medio, no podría realizar este curso de acceso del IESNAPA ya que no cumple los requisitos de acceso al curso de acceso a ciclos de grado medio, ni si quiera para poder subir la nota de acceso:

1. Título de Graduada/o en Educación Secundaria Obligatoria o equivalentes
2. Título Profesional Básico
3. Otros títulos académicos del mismo nivel o de mayor nivel educativo:
 - a) Título de Técnica/o de Formación Profesional (aquí se incluyen los títulos de grado medio LOE y LOGSE), de Artes Plásticas y Diseño; Título de Técnica/o Deportiva/o.
 - b) Título de Bachiller.
 - c) Título de Técnica/o Superior de Formación Profesional o de Artes Plásticas y Diseño; Título de Técnica/o Deportiva/o Superior.
 - d) Título universitario.

Si alguna persona posee un certificado de profesionalidad, una prueba de acceso o un curso de acceso superado, sí que podrían apuntarse al curso de acceso para poder **subir nota**, aunque tengan un requisito de acceso a ciclos de grado medio o superior.

Estructura del curso de acceso a ciclos de grado medio

Se organiza en una única modalidad, estructurada en tres ámbitos con sus respectivas materias:

- *Ámbito de comunicación.* Compuesto de dos materias:
 - Lengua castellana
 - Inglés
- *Ámbito social.* Compuesto de una materia:
 - Geografía e Historia
- *Ámbito científico-tecnológico.* Compuesto de tres materias:
 - Matemáticas
 - Tecnología e Informática
 - Ciencias Naturales

Exenciones de ámbitos (Resolución 502/2024, de 12 de noviembre, y Resolución 49/2025, de 14 de febrero)

a) Exención del ámbito de comunicación

REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CALIFICACIÓN DE LA EXENCIÓN
Haber superado los módulos 4 del ámbito de comunicación de la educación secundaria para las personas adultas	Fotocopia de la certificación académica	Calificación de los módulos 4 del ámbito de comunicación
Haber superado el área sociolingüística o el ámbito de comunicación en alguna de las convocatorias celebradas en la Comunidad Foral de Navarra a partir del año 2008 inclusive	No es necesario aportar documentación ya que el Tribunal Coordinador o la Sección de Ordenación y Evaluación, según corresponda, comprobará de oficio tal aspecto	Calificación del área sociolingüística o del ámbito de comunicación
Haber superado el ámbito de comunicación del curso de acceso a grado medio en Navarra.	No es necesario aportar documentación ya que el Tribunal Coordinador o la Sección de Ordenación y Evaluación, según corresponda, comprobará de oficio tal aspecto	Calificación del ámbito de comunicación
Poseer un certificado que acredite estar en posesión de las competencias clave de Lengua de nivel 2.	Fotocopia del certificado que acredite la posesión de las competencias clave de Lengua de nivel 2	Cinco
Haber superado el ámbito de comunicación de la prueba para la obtención directa del título de graduada/o en ESO	Fotocopia de la certificación académica	Calificación del ámbito de comunicación de la prueba

b) Exención del ámbito social

REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CALIFICACIÓN DE LA EXENCIÓN
Haber superado los módulos 4 del ámbito social de la educación secundaria para las personas adultas	Fotocopia de la certificación académica	Calificación de los módulos 4 del ámbito social
Haber superado el área sociolingüística o el ámbito social en alguna de las convocatorias celebradas en la Comunidad Foral de Navarra a partir del año 2008 inclusive	No es necesario aportar documentación ya que el Tribunal Coordinador o la Sección de Ordenación y Evaluación, según corresponda, comprobará de oficio tal aspecto	Calificación del área sociolingüística o del ámbito social
Haber superado el ámbito social del curso de acceso a grado medio en Navarra	No es necesario aportar documentación ya que el Tribunal Coordinador o la Sección de Ordenación y Evaluación, según corresponda, comprobará de oficio tal aspecto	Calificación del ámbito de comunicación
Haber superado el ámbito social de la prueba para la obtención directa del título de graduada/o en ESO	Fotocopia de la certificación académica	Calificación del ámbito social de la prueba

c) Exención del ámbito científico-tecnológico

REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CALIFICACIÓN DE LA EXENCIÓN
Haber superado un Programa de Iniciación Profesional (PIP), modalidad taller profesional o iniciación profesional	Fotocopia de la certificación académica	Cinco
Haber superado los módulos 4 del ámbito científico-tecnológico de la educación secundaria para las personas adultas	Fotocopia de la certificación académica	Calificación de los módulos 4 del ámbito científico-tecnológico
Haber superado el área matemática o el área científico-tecnológica o el ámbito científico-tecnológico en alguna de las convocatorias celebradas en la Comunidad Foral de Navarra a partir del año 2008 inclusive	No es necesario aportar documentación ya que el Tribunal Coordinador o la Sección de Ordenación y Evaluación, según corresponda, comprobará de oficio tal aspecto	Calificación del área matemática o del área científico-tecnológica o del ámbito científico-tecnológico
Haber superado el ámbito científico-tecnológico del curso de acceso a grado medio en Navarra	No es necesario aportar documentación ya que el Tribunal Coordinador o la Sección de Ordenación y Evaluación, según corresponda, comprobará de oficio tal aspecto	Calificación del ámbito científico-tecnológico
Acreditar una experiencia laboral equivalente, al menos, a 1 año de jornada completa	<u>Trabajadoras/es por cuenta ajena:</u> Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral (informe de vida laboral), donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación <u>Trabajadoras/es autónomos:</u> Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (informe de vida laboral) con los períodos de alta en el régimen especial de autónomos <u>Trabajadoras/es voluntarias/os o becarias/os:</u> Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específica-	Cinco
	mente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas	
Acreditar un certificado de profesionalidad de nivel 1	Fotocopia del certificado de profesionalidad	Cinco
Poseer un certificado que acredite estar en posesión de las competencias clave de Matemáticas de nivel 2	Fotocopia del certificado que acredite la posesión de las competencias clave de Matemáticas de nivel 2	Cinco
Haber superado el ámbito científico-tecnológico de la prueba para la obtención directa del título de graduada/o en ESO	Fotocopia de la certificación académica	Calificación del ámbito científico-tecnológico de la prueba